



Universidad Tecnológica
de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**"ACTA
DICTAMEN TÉCNICO
ADMINISTRATIVO"**

**LICITACIÓN "Dictaminación de Estados Financieros, Económicos y
Presupuestarios del Ejercicio 2018 y Matrícula 2019."**

"UTZMG-LIC-LOCAL-SC-021/2019"

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 29 de abril de 2019

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **29 de abril de 2019**, se reunieron, La Unidad Centralizada de Compras, la Contraloría Interna, el Área Requirente e invitados en la sala de Juntas de Rectoría, Edificio E, ubicado en la Carretera Santa Cruz a San Isidro Km 4.5, Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para manifestar el acto de denominada **"Dictamen Técnico Administrativo"** de la **Licitación UTZMG-LIC-LOCAL-SC-021/2019 Dictaminación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2018 y Matrícula 2019.**, convocado por "la misma institución UTZMG", mismos que firman al calce.

Resultando y Considerando los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publico las **Bases** de la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior el día **27 de marzo de 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos que refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes mencionada.
2. Con fecha del **02 de abril de 2019**, se reunieron los miembros integrantes de la Unidad Centralizada de Compras, la Contraloría Interna, el área requirente e invitados de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con el fin de llevar a cabo la **"Junta Aclaratoria"** del presente proceso. En dicho acto se levantó constancia de las preguntas que presentaron los proveedores participantes, conforme al anexo 2 de las bases de la convocatoria, sin asistencia de ninguno de estos quedando en acta correspondiente, firmando en ella los que intervinieron e integrándola al expediente de la Licitación.
3. Con fecha **05 de abril de 2019**, se reunieron los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras, la Contraloría Interna, el área requirente e invitados, con el fin de llevar a cabo el acto de **"Recepción"**

y **Apertura de propuestas Técnicas Económicas**" de los licitantes, constando que se presentaron **1. Consultoría AVESA, S.A. de C.V. y 2. Despacho Mercado Ibarra, S.C.** quienes reunieron la documentación solicitada en los puntos 8.1 y 8.3.1 de las bases, mismas que fueron entregadas al área requirente el día **05 de abril de 2019**.

4. En el mismo acto se apertura el sobre con la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en los puntos 8.3.1 de las bases, registrándose las cantidades que cotizaron los licitantes, siendo las siguientes:

PROVEEDOR PARTICIPANTE	GRAN TOTAL DE ACUERDO A ANEXO 6 (Incluye Iva)
1. Consultoría AVESA, S.A. de C.V.	\$ 52,346.16
2. Despacho Mercado Ibarra, S.C.	\$ 81,200.00

El Licitante **1. Consultoría AVESA, S.A. de C.V.** en la partida 1, Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos, del Ejercicio fiscal 2018 y Matrícula 2019, incumple al no especificar precio unitario por hora de servicio en la Dictaminación y en su presupuesto de actividades de matrícula no contempla costo ni horas para la Dictaminación, además de mencionar matrícula 2018, debiendo ser de matrícula 2019.

El Licitante **2. Despacho Mercado Ibarra, S.C.**, al presentar su propuesta económica por encima del promedio del estudio de mercado, no se considera para la adjudicación.

Por otro lado se presenta el promedio de pago por ejercicio del 2014 al 2018, siendo como sigue:

Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
\$60,320.00	\$52,345.00	\$52,345.00	\$52,346.16	\$52,346.16
Costo promedio multianual		\$53,940.46		

Resultando y con apego al artículo 69, párrafo 2 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, que a la letra dice:

"En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones".

En consideración a lo anterior la presente licitación se determina que se declara **Desierta**.

Por lo tanto del análisis obtenido que presenta el área requirente, los Licitantes **Consultoría AVESA, S.A. de C.V. y Despacho Mercado Ibarra, S.C** se les notificará la declaración **Desierta** de esta presente Licitación.

Así lo resolvieron y firman, Los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras, la Contraloría Interna, el área requirente y quienes asistieron a la reunión celebrada el día **29 de abril de 2019**, siendo las 10:30 Hrs.

 MTRA SONIA GUILLERMINA AGUILAR MORALES PRESIDENTE SUPLENTE	 LCP MARÍA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ CABALLERO CONTRALORIA INTERNA
 ING. ALEJANDRO F. BARRÓN LUGO SECRETARIO EJECUTIVO	 LCP ANA SILVIA GONZÁLEZ MADRIGAL ÁREA REQUIRENTE
 ING. FERNANDO TOVAR MONRAZ INVITADO	 LIC. MARGARITA RUVALCABA VENEGAS UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

La presente hoja forma parte del Acta de Dictamen Técnico Administrativo de la Licitación UTZMG-LIC-LOCAL-SC-021/2019 "Dictaminación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios 2018 y Matrícula 2019".